



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

EDICTO No. 027

LA SECRETARIA DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,

H A C E S A B E R:

Que con fecha 15 de mayo de 2019, se profirió **SENTENCIA SUSTITUTIVA**, en el proceso que se describe:

Naturaleza: CASACION - RADICACION No. 85230-31-89-001-2008-00009-01. **(SC1681-2019)**.

Demandante: LUIS ARMANDO RINCON

Demandado: BENEDICTO ROMERO BARRERA Y OSCAR DE JESUS LOPEZ CADAVID

Ponente: Dr. LUIS ALONSO RICO PUERTA

Resultado: NEGÓ LA PRETENSION PRINCIPAL Y DECLARÓ PROBADA LA CADUCIDAD DE LA ACCIÓN DE RESCISIÓN POR LESIÓN ENORME.

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana del veintiuno (21) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
Secretaria

DESFIJACION EDICTO:

El presente edicto permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en él indicados, hasta el veintitrés (23) de mayo de dos mil diecinueve (2019), a las 5 p.m., en que se desfija y se agrega a los autos.

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
Secretaria